

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos.

d) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado acreditativo de ser de buena conducta social y afecto al Régimen vigente.

f) Documento que acredite las condiciones exigidas en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, en el caso de que opte por acogerse a los turnos que establece, debiendo justificar además, mediante declaración jurada, no haber hecho uso de este derecho para obtención de otra plaza.

g) Diploma correspondiente a la especialidad de Perforista.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Art. 8º Los opositores nombrado Auxiliares de tercera clase, Perforistas, serán destinados al Servicio de Mecanización de este Ministerio, donde permanecerán por un período mínimo de dos años.

Madrid, 26 de octubre de 1965.

LACALLE

MODELO DE INSTANCIA

Don (nombre y apellidos), lugar del nacimiento
(localidad y provincia), fecha de nacimiento (día, mes y año), es hijo de
y de (nombre de los padres), con residencia en, calle o plaza,
número, piso, a V. E. tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en la oposición convocada para cubrir vacantes de Auxiliares de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos de ese Ministerio, con la especialidad de Perforista, anunciada por Orden ministerial de («Boletín Oficial del Estado» número), y creyendo reunir todos los requisitos exigidos en la misma, es por lo que

SUPLICA a V. E. se digne admitirle a tomar parte en la mencionada oposición.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos entre funcionarios, convocado para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Sección Letrado de esta Corporación.

En sesión celebrada el día 22 del corriente mes de octubre, esta excelentísima Diputación Provincial acordó, por unanimidad, admitir al concurso restringido de méritos entre funcionarios, convocado para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Sección Letrado, al único aspirante presentado, don Roberto Brell Parladé.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de referencia.

Gerona, 25 de octubre de 1965.—El Presidente, Juan de Llobet, 6.426-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer la plaza de Médico Neuro-psiquiatra de esta Corporación.

Cumpliendo lo previsto en la base sexta de la convocatoria, se hace público que el Tribunal para estas oposiciones, nombrado por la Dirección General de Sanidad, conforme a la séptima de dichas bases y artículo 3.º del Decreto de 10 de agosto de 1963, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Titular, el Doctor don Juan José López Ibor; suplente, el Doctor don Román Alberca Lorente.

Vocales:

Grupo «A»: Titular, don Francisco Llaveró Avilés, de la Universidad de Salamanca; suplente, don Jorge Sempere Corbi, de la Academia de Valencia

Grupo «B»: Titular, don Antonio Linares Maza, de la Diputación de Málaga; suplente, don Angel González Paracuellos, de la de Teruel.

Grupo «C»: Titular, don Manuel Cabaleiro Goas, PANAP; suplente, don César Paumard Molina, PANAP.

Cuarto Vocal: Titular don José María Villacián Rebollo (R. A. de Valladolid); suplente, don Alberto Escudero Ortuño (Diputación de Logroño).

Será Secretario del Tribunal el Secretario general Letrado de esta Corporación que suscribe.

Una vez que el Tribunal señale lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios será notificado a los aspirantes.

Palencia, 30 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan Fernández-Peñaflor.—6.428-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Profesor Mercantil de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de fecha 27 de octubre próximo pasado, aparecen insertas las bases y el programa de oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Profesor Mercantil de este excelentísimo Ayuntamiento

Las instancias podrán presentarse en el Registro General, en horas de oficinas, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Huelva, 2 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—El Secretario.—6.444-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena por la que se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.

Por el presente se convoca a los señores admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor Letrado de este Excmo. Ayuntamiento para que concurren a la Casa Consistorial, a las once horas del día 24 de noviembre de 1965, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lucena, 2 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.425-A.